



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 3 SEP 2010

Res. N° 757.10

Expte. N° 6.468/10

VISTO:

La nota presentada por Cra. Mónica R. Segura, Coordinadora General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y estadía de la Lic. María de Luján Gurmendi, Directora Ejecutiva del Consorcio SIU(Sistema Informático Universitario), y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gurmendi fue invitada para el dictado del Seminario de Introducción al SIU, en el marco del desarrollo de la mencionada Tecnicatura en el Segundo Cuatrimestre/2010.

Que a fs. 1 vuelta del expediente de referencia, el Sr. Vicedecano autoriza lo solicitado.

Los comprobantes de gastos presentado por la Cra. Segura, que corren a fs. 2 y 3 del expediente de referencia, los cuales cumplimentan con las exigencias de la Universidad en materia de facturación.

Que por lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo convalidando lo presentado por un total de pesos un mil seiscientos catorce con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.614,44).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos efectuada por la Cra. Mónica R. Segura, por la suma de pesos un mil seiscientos catorce con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.614,44) y los motivos manifestados en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Factura N°	Importe
C 0001-00010499	1.390,44
B 0025-00008279	224,00
TOTAL	1.614,44

Artículo 2°.- Imputar el gasto realizado al Inciso 3 Partida Principal 7 Partida Parcial 1 por \$ 1.390,44, e Inciso 3 Partida Principal 4 Partida Parcial 7 por \$ 224,00, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

apia/nic


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VIOE-DECANO